

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de octubre del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La señora Jueza Electoral, Dra. Silvia Adriana Pérez Torre, solicitó oportunamente la cobertura de la vacante que se produjera por el traslado de la agente Laura Daniela Corales a la Dirección de Informática y Comunicaciones de este Tribunal, en el mes de julio de 2011.

Al efecto, atento a que no se había implementado todavía el régimen de ingreso al Poder Judicial en el nivel inferior del escalafón de agentes, se autorizó a la citada Magistrada a realizar un concurso para la cobertura de la vacante apuntada con un empleado de nivel de ingreso.

De tal manera, mediante Expediente nº 824/13 del Juzgado Electoral que se tiene a la vista, se llevó a cabo el concurso referido, habiendo tomado entrevistas personales y los exámenes escritos correspondientes a los postulantes inscriptos.

En virtud de ello, teniendo en cuenta que la vacante tiene una antigüedad considerable y contemplando la afectación del servicio que produce la merma de personal en el Juzgado, se estima procedente hacer lugar a la petición.

Si bien la vacante es del cargo de Auxiliar Primero, la señora Jueza Electoral solicita que se cubra con una categoría de nivel inicial.

Conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo alguno previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.///

/// Por ello,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a María Luciana ALTAFINI, D.N.I. N° 29.718.183, Auxiliar Tercero del Juzgado Electoral, Nivel 3 de la escala de remuneraciones, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. 120/94 y complementarias).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr.Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)